BOLETÍN OFICIAL
PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRENTA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA. 83
SANTANDER, 1976

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XL — Miércoles, 11 de agosto de 1976. — Número 96 — Página 1.177

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por la empresa «Vegarada, S. A.», con domicilio en la calle Guzmán el Bueno, 121 (Parque de las Naciones), Madrid-3, contratista de las obras comprendidas en «limpieza, sondeo y captación de agua en Islares», Ayuntamiento de Castro Urdiales, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 3 de agosto de 1976. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por la empresa «Vegarada, S. A.», con domicilio en la calle Guzmán el Bueno, 121 (Parque de las Naciones), Madrid-3, contratista de las obras comprendidas en «limpieza y aforo del sondeo número uno de Islares», Ayuntamiento de Castro Urdiales, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 3 de agosto de 1976. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anuncios de devoluciones de fianzas 1.177

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario 1.178
Delegación Provincial del Ministerio de Industria... 1.178
Inspección Provincial de Trabajo 1.179

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ... 1.179

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 1.179
Ayuntamiento de Santander 1.180
Ayuntamiento de Cartes ... 1.182
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 1.182
Juzgado Municipal número uno de Santander 1.183
Juzgado Municipal número dos de Santander 1.183

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.184

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Medio Cudeyo, Santillana del Mar, Valdeolea y Valdeprado del Río ... 1.184

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por la empresa «Vegarada, S. A.», con domicilio en la calle Guzmán el Bueno, 121 (Parque de las Naciones), Madrid-3, contratista de las obras comprendidas en «acidificación en el sondeo de Castro Urdiales, número uno», del Ayuntamiento de Castro Urdiales, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 3 de agosto de 1976. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por la empresa «Vegarada, S. A.», con domicilio en la calle Guzmán el Bueno, 121 (Parque de las Naciones), Madrid-3, contratista de las obras comprendidas en «investigación hidrogeológica del cuaternario y de calizas cretácicas de los alrededores de Molleda», Ayuntamiento de Val de S. Vicente, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 3 de agosto de 1976. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

M.E.C.D. 2015

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO DE SANTANDER

Aviso

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Santillán - Boria (Santander), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 17 de agosto de 1973, y que el presidente del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, con fecha 5 de mayo de 1976, ha aprobado las bases definitivas de concentración parcelaria, que estarán expuestas al público en el local de la Junta Vecinal de Santillán (Santander), durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera y de las Juntas Vecinales de Santillán y Boria.

Los documentos, que los interesados pueden examinar en el local de la Junta Vecinal, se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluído o excluído, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluídas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en la Jefatura P. del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario o en la Oficina Central del mismo en Madrid, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuyo resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura P. del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Santander, 20 de julio de 1976. El jefe provincial, Francisco García Díez. 1.389

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 2.590-6.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guriezo.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Centro de transformación, número 230, denominado «Landeral».

Transformador tipo intemperie de 100 KVA., 5.000/230-133 V., con su aparamenta de protección, medida y maniobra, sobre apoyos de hormigón.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 112.097 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 8 de julio de 1976. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 2.589-6.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guriezo.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Centro de transformación, número 223, denominado Cuatro Caminos», sobre apoyos de hormigón.

Transformador tipo intemperie de 25 KVA., 5.000/230-133 V., con su aparamenta de protección, medida y maniobra.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 77.852 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, Sección de

M.E.C.D. 2015

Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 7 de julio de 1976. El delegado provincial accidental, Alberto Lasso de la Vega.

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente de referencia incoado por la Inspección Provincial de Trabajo de Santander a don Ramón Quintana López, por su actividad de hostelería en la «Residencia Neptuno», de Laredo, consta acta que, en su parte bastante, dice:

«LA-370/76.—Acta de liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos, por falta de afiliación y cotización durante el período comprendido entre el mes de agosto de 1973 a abril de 1976, ambos inclusive, cuyo importe total asciende a la cantidad de cuarenta y una mil ochocientas cincuenta pesetas.»

Asimismo, se le hace saber del derecho que le asiste a impugnar este expediente mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Trabajo de Santander, en el plazo de quince días.

Y para que sirva de notificación a don Ramón Quintana López, por su actividad de hostelería, domiciliada en la «Residencia Neptuno», de Laredo, hoy ausente sin dejar dirección, y a los efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 29 de julio de 1976.—El jefe de la Inspección, Vicente D. Bedia Trueba.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 9 de julio de 1976, se ha iniciado expediente para investigar la propiedad de la siguiente finca rústica:

«Parcela de terreno radicada en el pueblo de Monte, Ayuntamiento de Santander, que, según los datos obrantes en el Catrastro de Rústica de esta Delegación de Hacienda, es la parcela 1.825 del polígono diez de Santander, con una extensión de 4 áreas y 40 centiáreas de superficie, que linda: al Norte, camino y don Higinio Tejera Saiz; al Sur, camino; al Este, camino, y al Oeste, don Higinio Tejera Saiz y don Eliseo Aspiazu Toca.

Figura en dicho Catastro de Rústica a nombre del Estado Español.»

Durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que termine la exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santander, de los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia en que se publique este anuncio, las personas afectadas por el expediente podrán alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Santander, 22 de julio de 1976. El delegado de Hacienda, José María Saiz Saiz. 1.395

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto.—Adquisición de un aparato «Omega», con simulador, y un radiogoniómetro con destino a la Escuela Reconocida de Náutica de Santander.

Tipo.—210.000 y 900.000 pesetas, respectivamente.

Plazo de entrega.—Treinta días naturales.

Garantías.—La provisional será del 3 por 100 del importe del tipo de licitación. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete al suministro de un aparato «Omega», con simulador, y un radiogoniómetro, con destino a la Escuela Reconocida de Náutica, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de ....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.° y 5.° del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de agosto de 1976. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Saneamiento en Jaín y Sovilla (segunda fase), del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

M.E.C.D. 2015

Tipo.—8.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—Dieciocho meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 155.000. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio, o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.° y 5.° del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 4 de agosto de 1976. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Saneamiento en Molleda, Ayuntamiento de Liendo (segunda subasta).

Tipo.—1.150.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 33.000. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.° y 5.° del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 3 de agosto de 1976. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Adjudicación de las obras de «construcción de una doble galería de 518 nichos en el cementerio municipal de Ciriego».

Tipo de licitación. — 3.939.268 pesetas.

Fianzas. — La provisional será de 88.785 pesetas, y la definitiva, 177.570 pesetas.

Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1) Carnet de empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, o en la Depositaría municipal el importe de la fianza provisional.

3) Documento N. de Identidad, o fotocopia debidamente legalizada.

4) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras. Cuatro meses.

Presentación de proposiciones. Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía

M.E.C.D. 2015

Mayor (oficiales letrados) y hasta las trece horas.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Exposición de pliegos y proyectos.—Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (oficiales letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones, y en horas hábiles de oficina.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

El que suscribe....., vecino de ....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de «construcción de una doble galería de 518 nichos en el cementerio municipal de Ciriego», se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de..... (en letra)..... por ciento que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 20 de julio de 1976. El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Adjudicación de las obras de «urbanización de la segunda y tercera fase de la Colonia Universidad».

Tipo de licitación. — 7.336.749 pesetas.

Fianzas. — La provisional será de 145.051 pesetas, y la definitiva, 290.102 pesetas.

Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1) Carnet de empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, o en la Depositaría municipal el importe de la fianza provisional.

3) Documento N. de Identidad, o fotocopia debidamente legalizada.

4) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras. Seis meses.

Presentación de proposiciones. Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (oficiales letrados) y hasta las trece horas.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Exposición de pliegos y proyectos.—Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (oficiales letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones, y en horas hábiles de oficina.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

El que suscribe....., vecino de ....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de «urbanización de la segunda y tercera fase de la Colonia Universidad», se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de..... (en letra .....por ciento que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976. El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto del concurso. — Contratar la ejecución de las obras de «instalación de alumbrado público en los pueblos de Cueto (barrios de Arriba, Fumoril, Cueto y Bellavista); Monte (barrios de San Miguel y Bolado); San Román de la Llanilla (barrios de La Llanilla, El Mazo y Somo), y Peña Castillo (barrios de San Martín, Ojáiz, Adarzo y San Martín del Pino).

Tipo de licitación. — El tipo de licitación asciende a la cantidad de 7.425.254 pesetas.

Fianzas. — La provisional será de 146.379 pesetas, y la definitiva, 292.758 pesetas.

Normas sobre mejoras. — Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta: el precio más económico, los mejores materiales, el menor plazo de ejecución, las garantías establecidas, y, en general, cualquier ventaja relacionada con las instalaciones, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

Presentación de pliegos.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (oficiales letrados), y hasta las trece horas.

Acto de apertura.—A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

Desarrollo del concurso. — Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 21 y siguientes del mismo.

M.E.C.D. 2015

Discrecionalidad de la adjudicación.—El Excmo. Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarle a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Forma de pago.—El precio se abonará con cargo al presupuesto extraordinario para obras y servicios de 1975.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Documentos que habrán de acompañarse:

a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante.

b) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia legalizada.

c) Poder bastanteado por el señor secretario general de la Excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Carnet de empresa con responsabilidad.

g) Certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo de aparatos a instalar; y

h) Documento acreditativo de haber constituído la fianza provisional.

Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la instalación de alumbrado público en los pueblos de Cueto (barrios de Arriba, Fumoril, Cueto y Bellavista); Monte (barrios de San Miguel y Bolado); San Román (barrios de La Llanilla, El Mazo y Somo), y Peña Castillo (barrios de San Martín, Ojáiz, Adarzo y San Martín del Pino), cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a realizar indicadas instalaciones de alumbrado en el precio de.....(en letra).....pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976. El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Anuncio de subasta

El Ayuntamiento de Cartes anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «construcción de un campo de deportes en la escuela nacional de Santiago de Cartes», bajo el tipo de licitación de un millón ciento sesenta y seis mil novecientas cuatro pesetas (1.166.904 pesetas), a la baja, cuyas obras habrán de ser ejecutadas en el plazo de noventa días naturales, a contar del siguiente al de la adjudicación definitiva, y serán abonadas con cargo al respectivo presupuesto extraordinario, en el que existe crédito suficiente al efecto.

No se precisa autorización especial alguna para esta licitación.

La garantía provisional asciende a veintitrés mil trescientas treinta y ocho pesetas (23.338 pesetas), y la definitiva, al 4 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, y la apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día siguiente hábil al último señalado para la admisión de proposiciones.

Durante los ocho primeros días señalados para presentación de proposiciones, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, y caso de formularse se suspenderá la licitación, en tanto sean resueltas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, memorias, planos y demás documentación que integra el expediente estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don....., con Documento Nacional de Identidad número....., de.....años de edad, de estado ....., de profesión....., con domicilio en....., calle de....., número....., enterado de los pliegos de **condiciones facultativas** y económico-administrativas y demás documentación obrante en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «construcción de un campo de deportes en la escuela nacional de Santiago de Cartes», con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Cartes a 13 de julio de 1976. El alcalde, Bernardo Ríos Martín.

1.352

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de Primera Instancia número dos de Santander, en funciones del número uno de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 109 de 1976, a instancias de don Manuel Ortega Sán-

M.E.C.D. 2015

chez, representado por el procurador don Juan Antonio González Morales, contra don Julián García Ayllón, en situación de rebeldía, sobre reclamación de pesetas 65.000 de principal y otras 30.000 pesetas más calculadas para costas, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, lo siguiente:

Los derechos de traspaso del local bajo sito en Cueto, barrio de Bellavista, número 50, propiedad de don Antonio Escudero Herrero, del que es arrendatario el demandado, tasados en 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de septiembre, a las once horas, y se advierte a a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, igual al 10 por 100 del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 8 de julio de 1976.—El magistrado juez de Primera Instancia, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario, José Casado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Edicto

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de Instrucción número uno de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en ejecutoria número 91 de 1973, por imprudencia, contra Manuel Calderón López, seguida en este Juzgado por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, y precio de 13.500 pesetas, un compresor, marca A. E. G., de un caballo de potencia y 736 vatios.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de septiembre, a las once horas; advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio de tasación en la mesa del Juzgado a establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que el compresor objeto de la subasta se encuentra depositado en un taller situado en el kilómetro 14,800 de la carretera de Madrid-Valencia.

Dado en Santander a 27 de julio de 1976.—El magistrado juez de Instrucción, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO MUNICIPAL NUM. UNO DE SANTANDER

Edicto

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez municipal número uno de Santander,

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición, sobre reclamación de 11.669 pesetas, seguidos en este Juzgado a instancia del procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de «Miguel Arroyo, S. L.», contra don Raimundo Carlos Ruiz Sánchez y don Antonio Ruiz Gómez, bajo el número 202/75, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100, en trámite de ejecución de sentencia, los bienes embargados a los demandados, domiciliados en La Albericia, Casas de la Falange, número 3, 3.º izquierda, para hacer pago de la cantidad reclamada y costas del juicio.

Bienes embargados objeto de subasta

1.—Un armario-librería, de tres cuerpos, nuevo, tasado en 7.000 pesetas.

2.—Una mesa de comedor, con cinco sillas, tasada en 3.000 pesetas.

3.—Un tresillo de skay, de color verde, tasado en 2.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio total de los bienes.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del precio total de los bienes, por lo menos, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, y que ésta tendrá lugar el próximo día 23 de septiembre, a las doce quince, en la sala de audiencia de este Juzgado, en donde podrá hacerse el remate en calidad de ser cedido a un tercero.

Dado en Santander a 22 de julio de 1976.—El juez municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.—Ante mí, el secretario (ilegible).

JUZGADO MUNICIPAL NUM. DOS DE SANTANDER

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de cognición número 134/75, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Javier González Ruiz, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra «Deportes Jaén», de Jaén, sobre reclamación de cantidad, en ejecución de sentencia firme y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y en término de ocho días, los bienes embargados al demandado, y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el 10 por 100 del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y tratándose de tercera subasta, sin sujeción a tipo en este caso.

Relación de los bienes

Quince pares de esquís, de la marca «Brenner», de diferentes medidas, completamente nuevos.

M.E.C.D. 2015

Importe total de la valoración, 75.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 27 de julio de 1976.—El juez municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario, V. Villar Padín.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Florencio Espeso Ciruelo, juez municipal de Torrelavega,

Por medio del presente, en virtud de lo acordado en resolución dictada en el juicio de faltas número 260/76, seguido contra Antonio Prado Gutiérrez y otra, por lesiones a Esperanza Mesones Herreros, se cita al referido denunciado para que el día 3 de septiembre próximo, y hora de las doce cuarenta y cinco, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del aludido juicio; previniéndole que deberá concurrir a dicho acto provisto de los medios de prueba que tuviere, y apercibiéndole de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 10 de julio de 1976. El juez municipal, Florencio Espeso Ciruelo.—El secretario (ilegible). 1.345

Don Florencio Espeso Ciruelo, juez municipal de Torrelavega,

Hace saber: Que por medio del presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 256 de 1976, que se sigue contra José de la Cueva González, por imprudencia en la conducción de vehículos con resultado de muerte, se cita a la perjudicada María del Carmen Gutiérrez Díaz, cuyo paradero se desconoce, para que el día 2 de septiembre próximo, y hora de las once cuarenta y cinco, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas expresado; previniéndola que deberá concurrir a dicho acto con los medios de prueba que tuviere, y apercibiéndola de pararle los perjuicios a que hubiere lugar, de no comparecer.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos acordados, doy el presente, en Torrelavega a 10 de julio de 1976.—El juez municipal, Florencio Espeso Ciruelo.—El secretario (ilegible). 1.346

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de la Plaza de Rubén Darío número 1, solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para sustituir un ascensor, con 6 CV., en la Plaza de Rubén Darío, 1.

Durante el plazo de diez días se se admitirán reclamaciones.

Santander, 7 de julio de 1976. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Armando Lois Zumel ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de imprenta, a emplazar en La Albericia, núm. 30.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 6 de agosto de 1976. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento el expediente de modificación de la ordenanza sobre licencias para construcciones y obras en cuanto al tipo de gravamen sobre el presupuesto, que se cifra en el 4 por 100, y el expediente de modificación de las tarifas de agua del servicio municipal de abastecimiento a domicilio, se exponen al público por espacio de quince días hábiles, al objeto de recibir reclamaciones, de conformidad con la legalidad en vigor.

Medio Cudeyo, 24 de julio de 1976.—El alcalde (ilegible). 1.426

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Santillana del Mar. (1.469)
Valdeolea. (1.470)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de presupuestos:

Valdeprado del Río.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra la Administración del Patrimonio:

Valdeprado del Río.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)

M.E.C.D. 2015